# ACTA DE POSESIÓN No. 10

Fecha: 02 de Enero 2020
Hora: 5:50 P.m.

En la fecha se presentó ante el despacho de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal, el Ingeniero Ambiental, **DIEGO MAURICIO MARTINEZ RUÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.861.392 para tomar posesión legal del Cargo de Gerente de Empocabal, Código 050, Grado P 04 del Municipio de Santa Rosa de Cabal nombrado mediante Decreto Número 010 del 02 de enero de 2020.

En virtud el suscrito Alcalde, ante la Secretaria General, le tomó juramento de rigor, previsto en el Artículo 251 del código de Régimen Político Municipal, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes inherentes al cargo encomendado a su leal saber y entender.

## OBSERVACIONES

El doctor, **DIEGO MAURICIO MARTINEZ RUÍZ**, presentó para su posesión la siguiente documentación:

Fotocopia de cédula de ciudadanía, Formato único de hoja de vida, declaración juramentada de bienes y rentas, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional, Título de Ingeniero Ambiental, con el Acta de Grado, Título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el Acta de Grado, certificados laborales, Registro Único Tributario, Declaración juramentada de no tener demanda por alimentos o procesos por inasistencia alimentaria, valoración médica Ocupacional, Historial de cotización a fondo de pensión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada después de haber sido leída y aprobada en todas sus partes por quienes en ella intervinieron, se firma para constancia.

EL ALCALDE — JOSE RODRIGO TORO MONTES

EL POSESIONADO — DIEGO MAURICIO MARTINEZ RUÍZ

LA SECRETARIA GENERAL — DAYHAN STIVE VALENCIA MARIN

*V.B. Diana Marcela Trujillo Carvajal*
*Secretaria Jurídica*

*Elaboró: Paola Andrea Guzmán Guerra-Secretaria Ejecutiva*